

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: QC2920
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 08/04/25

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C- evalúa)
- b. Tipo de Evaluación: Indicadores
- c. Año de Evaluación: 2024

3. Antecedentes

Como antecedente más importante se debe citar que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), inicia los procesos de reconstrucción de mama en pacientes sobrevivientes de cáncer de mama; a partir del año 2014 a través del financiamiento FASSA misma situación para el 2015, a partir del ejercicio 2016 surge el primer proyecto "Q" Q2026 llamado banco de prótesis mamaria mismo que finaliza ese mismo año. Para los años 2017 y 2018 el programa de reconstrucción continua con financiamiento FASSA y es hasta el 2019 cuando nace el proyecto Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroína

En este orden de ideas, el Programa QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas tiene por objetivo general mejorar la calidad de vida de las mujeres que fueron mastectomizadas por cáncer de mama o con deformidad mamaria originada por otro tumor benigno a través de la reconstrucción mamaria mediante: reconstrucción quirúrgica y/o tatuaje médico.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua. Bajo este contexto, para el ejercicio fiscal 2024, se realizó una Evaluación de Indicadores del Programa Calidad de vida para Nuestras Heroínas con el propósito de evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Programa del ejercicio fiscal 2023 y el primer semestre de 2024, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Dirección General de Atención Médica es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

Documento de opinión de las recomendaciones

- I. Dirección General de Administración; y
- II. Dirección General de Planeación.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Es preciso señalar, que, por la naturaleza de las recomendaciones, se aceptaron aquellas que pueden aportar mejoras al programa, mismas que serán atendidas conforme a los tiempos establecidos.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
3031	Incorporar un indicador complementario que mida específicamente la contribución a la calidad de vida de las mujeres que reciben reconstrucción mamaria: Índice de mejora en la calidad de vida de las mujeres en estado de vulnerabilidad que habitan en Guanajuato con reconstrucción mamaria post-mastectomía.	La recomendación no es factible, ya que los indicadores de Propósito y Fin están alineados a los indicadores establecidos en la MIR de los programas presupuestarios del ISAPEG, y los actuales se consideran suficientes para medir los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
3032	Revisar el diseño de la MIR para asegurar que el objetivo de Propósito esté orientado a desempeño (resultado).	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3033	Mejorar la redacción del indicador de Propósito para que quede con la siguiente redacción: Porcentaje de mujeres en estado de vulnerabilidad que habitan en Guanajuato mastectomizadas o con deformidad mamaria por cáncer u otro tumor benigno que acceden a reconstrucción mamaria.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3034	Rediseñar las fichas técnicas de los indicadores, asegurando que incluyan espacios suficientes para que los responsables de los programas puedan registrar adecuadamente la información relevante y detallada de los medios de verificación tanto del indicador como de sus variables.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3035	Mejorar la redacción del indicador actual de Componente para que quede con la siguiente redacción: Porcentaje de procedimientos de reconstrucción mamaria concluidos a mujeres en estado de vulnerabilidad que habitan en Guanajuato mastectomizadas o con deformidad mamaria.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3036	Para lograr que el indicador de Componente sea relevante es necesario alinear las frecuencias de medición del indicador con el nivel de objetivo, el del indicador con el de la meta y de la meta con los medios de verificación.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3037	Realizar una revisión de la lógica vertical de la MIR, en la que	La recomendación se considera factible de atender en el mediano

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	se valore la incorporación de actividades clave adicionales al actual proceso de validación del expediente médico-administrativo ya que, de acuerdo con la metodología de marco lógico, las actividades deben ser las necesarias y suficientes para producir el Componente.	plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3038	Mejorar la redacción del indicador actual de Actividad para que quede con la siguiente redacción: Porcentaje de expedientes médico-administrativos de solicitudes de reconstrucción mamaria validados por la <<Nombre del área responsable>>	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3039	Incorporar indicadores complementarios a nivel de Fin y Propósito que permitan medir de manera integral los resultados del programa, considerando las diferentes dimensiones del bienestar de las beneficiarias (física, emocional y social).	La recomendación no es factible, ya que los indicadores de Propósito y Fin están alineados a los indicadores establecidos en la MIR de los programas presupuestarios del ISAPEG, y los actuales se consideran suficientes para medir los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
3040	Documentar el proceso de determinación de metas, asegurando que sea replicable y que genere evidencia para respaldar las decisiones.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3041	Documentar claramente los procesos que generan la información de los medios de verificación, especialmente cuando estos procesos no forman parte del programa o no cuentan con una normativa explícita.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
3042	Desarrollar medios de verificación accesibles públicamente a través de plataformas en línea.	La recomendación no es factible. Para los indicadores de componente y actividades, dado que corresponden a información sensible de los beneficiarios, no es posible abrir públicamente el acceso a estos datos.
3043	Documentar el proceso y las herramientas utilizadas para consolidar los datos que sustentan los medios de verificación.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de la Evaluación de Indicadores del Programa Social Estatal QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Plan Anual de Evaluación de los Programa Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2024
- Agenda Anual de Evaluación de los Programa Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2024
- Reglas de Operación del Programa QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas para el ejercicio fiscal 2024
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones

6. Responsables

► Nombre:

Dra. Leticia Zamora Ramos

Dependencia

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Directora General de Atención Médica


Firma

► Nombre:

Ing. Daniel Olivares Adame

Dependencia

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Coordinación de Planeación, Programación y Seguimiento de Monitoreo a Programas y Proyectos


Firma

► Nombre:

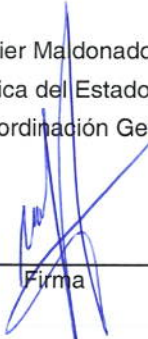
Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz

Dependencia

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública


Firma

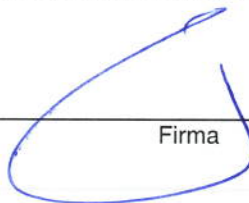
Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Planeación y Programación de la DGP



Firma

► Nombre: Dr. Juan Carlos González Araiza
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección de Atención Médica de 2 y 3 Nivel



Firma

► Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Encargada de Despacho de la Dirección General de Planeación



Firma

► Nombre: Dra. Suhail de María Rocha Arguelles
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Responsable de Programa



Firma

